



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y
 los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

002590

Resolución de Alcaldía

N° 0240-2022-ALC-MDY-PASCO.

Yanacancha, 05 de octubre de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

El Memorando N° 0295-2022-ALC/MDY-PASCO, de fecha 05 de octubre de 2022, emitido por Alcaldía, Carta N° 0321-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 04 de octubre de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe N° 318-2022-SUBG.RR.HH-MDY, de fecha 24 de agosto de 2022, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, por la cual se ordena mediante acto administrativo dar por concluido la designación de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su artículo 8° señala: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, concordante con el artículo 39 parte in fine del mismo cuerpo legal que señala: "Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, de conformidad al art 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento de la Ley de bases de la Carrera Administrativa, aprobada por el Decreto Legislativo 276; establece que la DESIGNACION de un cargo de confianza se efectúa por decisión del Titular del Pliego;

Que, la designación es una acción administrativa de personal de carácter temporal, que no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quien no pertenece a la misma; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP. y presupuesto analítico de Personal – PAP y que se formaliza mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 237-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 27 de setiembre de 2022, se resuelve, en el **Artículo Primero**: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación como GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Yanacancha al C.P.C. CHARRY AYSANOA Juan Elmer, agradeciéndole por los servicios prestados, quien deberá hacer entrega del cargo correspondiente bajo responsabilidad administrativa y funcional, DEJANDO SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 003-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, respectivamente. **Artículo Segundo**: DESIGNAR al C.P.C. David ASCANOA RIVERA, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, a partir de la fecha, con todas las facultades y atribuciones que correspondan.

Que, mediante Informe N° 318-2022-SUBG.RR.HH-MDY, de fecha 24 de agosto de 2022, el Sub Gerente de Recursos Humanos, menciona que el Sr. HUAYCHAO VILLOGAS, Miguel Angel, cumple con los requisitos





República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

000755
002589

Municipalidad Distrital de Yanacancha

específicos establecidos en el Diseño de Perfil de Puesto como GERENTE DE PLANIFICACION ESTRATEGICA;

Que, mediante Carta N° 0321-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 04 de octubre de 2022, el Gerente Municipal, solicita emitir Resolución de Alcaldía que de por concluido la designación del C.P.C. David ASCANOA RIVERA como GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, y proponer en el mismo cargo al Lic. Miguel Ángel HUAYCHAO VILLODAS a partir de la fecha;

Que, mediante Memorando N°0295-2022-ALC/MDY-PASCO, de fecha 05 de octubre de 2022, el Alcalde, ordena emitir acto resolutivo, que de por concluido la designación del C.P.C. David ASCANOA RIVERA como **GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** y designar en dicho cargo al Lic. Miguel Ángel HUAYCHAO VILLODAS, a partir de la fecha;

Por las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas Constitución Política del Perú, numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y aprobada por el Decreto Legislativo 276.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación como **GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Yanacancha al **C.P.C. David ASCANOA RIVERA**, agradeciéndole por los servicios prestados, quien deberá hacer entrega del cargo correspondiente bajo responsabilidad administrativa y funcional, **DEJANDO SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 0237-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 27 de setiembre de 2022, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DESIGNAR** al **Lic. Miguel Ángel HUAYCHAO VILLODAS**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, a partir de la fecha, con todas las facultades y atribuciones que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- Que, la función designada, percibirá la remuneración y demás beneficios que corresponda a su cargo. El egreso que se origine en el artículo anterior, se afectara a las específicas del gasto correspondiente al presupuesto vigente.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO. - **COMUNÍQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependientes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raúl Raraz Pascual
ALCALDE

